

ANDINA MIGRANTE

Boletín del Sistema de Información sobre Migraciones Andinas - FLACSO Sede Ecuador - N.º 16 - Septiembre 2013

Presentación

El Boletín AndinaMigrante número 16 analiza la migración cubana hacia la región Andina y Latinoamérica, en relación a las estructuras políticas y legales que atraviesan la movilidad de las personas cubanas en origen, en tránsito y en los distintos destinos. El *Dossier central* parte del escenario global y regional caracterizado



http://www.elcomercio.com/seguridad/cubanos-entrado-Ecuador-ultimos-anos_0_671333085.html

por flujos migratorios poco estudiados como los norte-sur, sur-sur e intra-regionales para explicar los distintos tipos y casos de migración cubana existente ya desde los años ochenta, desmitificando la magnitud de la última ola migratoria hacia el Ecuador y otros países.

El artículo considera que las políticas migratorias y los marcos legales, tanto de Cuba como de los países de destino, han delineado de forma importante, aunque no exclusiva, la manera en que ocurre la migración cubana; así por ejemplo los estímulos y preferencias de la normativa estadounidense para la población cubana, sumada a las limitaciones para una integración plena en destinos como los andinos, y la misma normativa cubana que imposibilita el retorno, hacen que los países andinos se conviertan en muchos casos en espacios de tránsito de los migrantes. En ese sentido, la normativa ecuatoriana en materia de migración no es la excepción pues, pese a la apertura del discurso político, muestra grandes contradicciones reflejadas en los intentos de reducción de la presencia de ciertos extranjeros en el país. Finalmente, el *Dossier central* aborda otros elementos importantes que reflejan las dinámicas de construcción de los 'otros' y de las identidades localizadas, espacializadas y estratégicas.

En la sección *Migración y cultura* comentamos el mediometrage independiente de Humberto Padrón, que muestra a una familia cubana promedio grabando un video para su hijo Raúl, quien ha migrado a Estados Unidos. La dinámica de las interacciones de los miembros de esta familia ponen en evidencia una gran gama de elementos alrededor de la migración: imaginarios, estructuras sociales y políticas, afectos y emociones.

Tanto la sección de *Reseña* como la de *Coyuntura* aluden a la política migratoria de la Isla. En el primer caso se reseña el libro *Cuba hoy ¿Perspectivas de cambio?*, coordinado por Beatriz Bernal Gómez, y en particular el artículo de Nivia Marina Brismat que analiza precisamente el origen y el desarrollo de la política migratoria insular, así como sus impactos en los flujos migratorios a lo largo del tiempo. En *Coyuntura* se presenta un análisis de la última reforma migratoria cubana de 2013, sus antecedentes e implicaciones.

El boletín se cierra con una bibliografía especializada sobre la migración cubana y flujos intra-regionales.

Sumario

Tema central

Probando suerte en el Sur:
Migración cubana en los
Andes y Latinoamérica
Ahmed Correa Álvarez
Página 2

Migración y cultura

Video de familia
Lucía Pérez Martínez
Página 15

Reseña

Cuba hoy ¿Perspectivas de
cambio?
Gabriela Sarzoza
Página 16

Coyuntura

Una lectura de la reforma
migratoria en Cuba
Lilium Fiallo
Página 17

Bibliografía seleccionada

Sobre migración cubana
y flujos
intra-regionales
Página 19



FLACSO
ECUADOR

DOSSIER CENTRAL

Probando suerte en el Sur: Migración cubana en los Andes y Latinoamérica

Ahmed Correa Álvarez

Cuba es considerado uno de los países del Caribe con importante población emigrante. Las cifras de nacionales cubanos que han salido del país rebasan los 1,7 millones de personas, lo cual representa más del 10% de la población y un impacto en términos demográficos, si se tienen en cuenta factores como el envejecimiento de la población (Aja, 2006a)¹. Estados Unidos ha sido la plaza histórica de los emigrantes cubanos; sin embargo, en los últimos años, los lugares de destino de la migración cubana se han diversificado considerablemente. El objetivo del presente texto, es evidenciar justamente cómo la región Andina, y Latinoamérica en general, se ha venido consolidando como plaza de destino para la migración cubana. En función de esto, se realizará una breve caracterización de las modalidades de la migración cubana en la región Andina. Además, se expondrá una referencia al marco normativo y político que influye en las prácticas y expectativas de este colectivo, mostrándose como caso particular la experiencia cubana en el Ecuador. Por último, se expondrán algunas reflexiones en torno a cuestiones de identidad e integración, reveladas a partir de la experiencia migratoria cubana en tanto referente empírico para pensar los nuevos flujos hacia el sur y la migración intra-regional.

En el texto se podrá encontrar indistintamente la referencia a categorías como integración, inserción o incorporación, indicándose de este modo, procesos más o menos similares, relativos a la pertenencia (tanto a nivel formal como social) de migrantes cubanos, en tanto otro extranjero, a sociedades de destino (Messina 2006; Penninx y Martiniello, 2006; La Spina, 2010). La misma diversidad que recoge la bibliografía en este sentido, está dando cuenta de la naturaleza pluridimensional que debe adquirir un eficaz proceso de integración o inserción de colectivos inmigrantes en sociedades de destino.

La región Andina ha sido considerada un emisor histórico de migrantes. Sin embargo, en un contexto político-económico en el que Europa

y Estados Unidos lidian con la crisis económica, priorizando la defensa de los sistemas financieros a la vez que desmontan la estructura del Estado de bienestar, los flujos migratorios se complejizan y reorientan. Cada vez más somos testigos de experiencias de migración sur-sur y norte-sur.

La Organización Internacional de las Migraciones, en el Informe sobre las Migraciones en el Mundo del 2011, advertía de los cambios en los patrones migratorios en América Latina, y de cómo diferentes países en la región se convertían en lugares de recepción de flujos migratorios diversos.

La movilidad intra-regional en América Latina no es un fenómeno nuevo, pero está adquiriendo cada vez más importancia. Se aprecia el surgimiento de otros patrones migratorios en América Latina, con nuevos migrantes que no provienen de la región, sino principalmente de otros países meridionales. [...] A pesar de ciertas respuestas normativas para facilitar el acceso de los migrantes a la residencia legal y proteger sus derechos sociales y humanos (incluidos los derechos al acceso a los servicios de atención de la salud y a la educación), son frecuentes las denuncias de discriminación y exclusión. En algunos casos, el aumento de la presencia de migrantes ha creado tensiones sociales, lo que a su vez ha despertado sentimientos de rechazo hacia los inmigrantes (Gervais y Laczko, 2011: 73).

En el Informe Anual de la OIM, los autores mencionan flujos provenientes de Asia y África, pero también hacen referencia a distintos nacionales que se movilizan dentro de la misma región. Así por ejemplo, Bolivia, Paraguay y Perú son presentados por la OIM como emisores de migrantes que llegan a países como Argentina, Brasil, Costa Rica y Venezuela. Paralelamente a estas dinámicas de movilidad en la región, debe señalarse el escenario propiciado por el conflicto colombiano, que ha generado un significativo proceso de desplazamiento de miles de personas que buscan protección en países como Ecuador, Panamá, y Venezuela. Por su parte, Perú es igualmente considerado otro país emisor de migrantes, de los cuales una proporción importante se encuentra ubicada en países de la región. Estos flujos evidencian que muchos de los países que vienen perfilándose como plazas de re-

¹ Según los datos ofrecidos por el Censo de Población y Viviendas realizado en septiembre del 2012, Cuba cuenta con 11 163 934 habitantes.

cepción intra-regional tienen también la condición de emisores. Así sucede por ejemplo con países como Argentina, Colombia, Ecuador y Perú.

Una dificultad significativa que debe ser señalada preliminarmente, y que limita la comprensión de la experiencia migratoria cubana en la región, es la inexistencia de datos estadísticos actualizados que permitan conocer las dimensiones reales de este hecho. A pesar de que a continuación se presentan algunos datos, debe tenerse en cuenta que la ausencia o clasificación de información al respecto es consecuente con el tratamiento que recibe el hecho migratorio en Cuba, mientras que los datos de instituciones regionales y globales no son del todo ilustrativos.

Migración cubana en la región Andina y América Latina

Los especialistas del Centro de Estudios de Migraciones Internacionales de la Universidad de La Habana (CEMI) coinciden en confirmar la presencia de población cubana en más de 150 países; de estos, varios países latinoamericanos hacen parte de los veinte primeros países en los que se concentra el 98% de la migración cubana (Aja, 2007; Rodríguez, 2011).

En un diagnóstico realizado por Antonio Aja, sobre las tendencias de la emigración cubana entre el 2008 y el 2009, se preveían como principales destinos, junto a Estados Unidos y Europa, países de América del Sur, Centroamérica y el Caribe (Aja, 2006a). En esta misma línea, la Directora del CEMI, afirmó en una entrevista brindada a comienzos del 2013, que la migración cubana se está haciendo presente en Latinoamérica, no sólo en aquellas naciones con asentamientos históricos como México, Argentina o República Dominicana, sino que “en las últimas dos décadas también están Bolivia, Ecuador, Chile” (*El Comercio*, 1ro abril 2013).



Médicos cubanos
<http://www.universoincreible.com>

Según las cifras ofrecidas en el portal *Bilateral Migration and Remittances*, del Banco Mundial, existen varios países en la región con presencia de migrantes cubanos. A pesar de que evidentemente los datos ofrecidos por el Banco Mundial tienen un importante sub-registro, los datos que pueden apreciarse en la Tabla No. 1 brindan una noción general de nacionales cubanos en la región. Por ejemplo en Ecuador, según las cifras ofrecidas por el Censo de Población y Vivienda del 2010 (INEC, 2010), fueron censados un total de 6 717 personas de nacionalidad cubana, lo cual varía notoriamente respecto a la cifra indicada en la Tabla No.1. Lo que interesa confirmar en este punto es la presencia de hombres y mujeres de nacionalidad cubana, en varios países latinoamericanos, como expresión de la diversificación de las plazas de destino y de procesos de migración intra-regional.

Ahora bien, son diversas las formas y estrategias utilizadas como parte de la experiencia migratoria cubana en la región. Una de las principales formas que ha adquirido la migración cubana en los últimos años ha sido la de los llamados ‘colaboradores internacionales’, denominación que se refiere al personal principalmente de la salud y el deporte que, bajo el amparo de convenios entre Cuba y otros Estados, van a otros países a brindar sus servicios profesionales como parte de misiones de asistencia y capacitación.

Transformando considerablemente la noción de la experiencia migratoria que ha vivido la Cuba posterior al triunfo de la revolución en 1959, las nuevas misiones de colaboración internacionalista constituyen una forma de migración circular temporal. Principalmente para profesionales de la salud y el deporte, las misiones representan una forma de migración laboral, gestionada desde ‘arriba’ por el Estado cubano (Guarnizo, *et al.*, 2003).

Este tipo de prácticas no es percibido por la institucionalidad estatal como experiencias migratorias. Pero más allá de esto, la presencia de personal cubano por períodos prolongados en otros países de la región ha generado la existencia lógica de vínculos importantes en destino, que muchas veces son sostenidos una vez que se produce el retorno.

Tabla No.1
Presencia de nacionales cubanos en
Latinoamérica

Países	Número
Venezuela	9 515
Haití	6 702
Chile	5 419
Ecuador	4 101
Colombia	1 463
Brasil	1 351
Nicaragua	1 096
Bolivia	783
Perú	295

Fuente: (Ratha *et al.*, 2011).
Elaboración del autor

Se puede dar testimonio de personas que han viajado a Cuba a visitar a amigos colaboradores una vez que estos han retornado, así como casos de familias binacionales surgidas en el contexto de las misiones internacionales.

La presencia de médicos cubanos y profesionales de la salud en otros países, se remonta a la década de los ochentas; pero con posterioridad a la caída del bloque socialista, y la desaparición de las posibilidades comerciales que brindaba el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) para la economía socialista de la Isla, la prestación de servicios médicos constituyó una fuente de ingreso importante para el país (González, 1993). No puede perderse de vista que la relación de 1 por cada 160 habitantes hace de Cuba el país con la proporción más alta de galenos en América Latina. Según el Anuario Estadístico del Ministerio de Salud Pública del 2012:

Cuba presta *colaboración internacional* en salud, en 66 países, y cuenta con más de 39 mil colaboradores. Para la exportación de los servicios médicos, se ha elaborado una estrategia integradora de promoción y comercialización dentro y fuera del país, que incluye la atención médica en el exterior y a pacientes extranjeros en Cuba; servicios académicos dentro y fuera del país y otros servicios de salud (Anuario Estadístico del Ministerio de Salud Pública, 2013: 14)².

Solamente en América Latina y el Caribe hay un total de 26 países donde se encuentra personal médico cubano prestando algún servicio. Venezuela, por ejemplo –conjuntamente con personal proveniente de otros sectores como el deporte, personal científico o militar–, es uno de los países donde existe una numerosa presencia de médicos cubanos³. Según cifras de órganos de prensa, el personal médico vinculado a la “Misión Barrio Adentro” ha llegado a superar los 30 mil colaboradores (*El Comercio*, Perú, 7 de junio 2013). En la región Andina, Bolivia, Perú y Ecuador, también cuentan con la presencia de personal médico cubano. En Bolivia, por ejemplo, en diciembre del 2012 se reportaban un total de 720 colaboradores de la salud (*Cubadebate*, 31 diciembre 2012).

La presencia de galenos, enfermeros, estomatólogos y personal de imaginología, entre otros profesionales de salud, ha generado en muchos casos el rechazo de sus homólogos en los distin-

tos países donde prestan sus servicios. Este factor, conjuntamente con las características socio-demográficas de las personas que hacen parte de las misiones, y la existencia de mecanismos de control institucional en destino, hacen que se reproduzcan en mayor medida ciclos de migración laboral circular. Según los datos ofrecidos por un artículo de prensa, el 64% de los colaboradores de salud son mujeres (*El Comercio*, Perú, 7 de junio 2013). Muchas de estas profesionales superan los treinta años de edad y tienen vínculos familiares en origen. Para este personal, con una escasa remuneración salarial en Cuba, la opción de salir temporalmente como colaborador, constituye un medio de adquisición de recursos económicos, así como de prestigio social. De esta forma, hombres y mujeres, profesionales de la salud, encuentran en este tipo de prácticas una forma de realización personal que a su vez les permite generar remesas y ganancias para hijos, hijas y demás familiares en origen.

Sin embargo, a pesar de que no se han presentado cifras públicas por parte de las autoridades cubanas, existe un número importante de personal de la salud, el deporte, o el arte que ha utilizado la vinculación a alguna misión como forma de abandonar definitivamente el país. Desde hace algunos años José Antonio Aja (2007) reconocería el ‘abandono de misiones’ como una de las modalidades específicas de las estrategias migratorias. Este tipo de prácticas es entendido por el Estado cubano como una forma sensible de ‘fuga de cerebros’, ya que se trata en sentido general de profesionales calificados. En esta dirección señalaba Aja que:

Dada la magnitud de la colaboración internacional que protagoniza Cuba, el tema del “abandono de misiones” podría estar presente en el contexto de los flujos de emigración del país, con cifras que no superen la manifestación de ese fenómeno hasta el momento, en tanto el tratamiento político y migratorio establecido para estos casos (2007:133).

Según datos ofrecidos por el *New Herald*, “hasta el 2011, unos 700 médicos cubanos en todo el mundo” habían desertado de sus misiones (*New Herald*, 10 de febrero 2012). Otros diarios proporcionan cifras mucho más elevadas. No se conoce con exactitud la cantidad de profesionales que han abandonado sus funciones en misiones internacionalistas pero, de cualquier forma, no parece ser una práctica insignificante, ya que no ha pasado inadvertida dentro del discurso político cubano y tampoco en escenarios internacionales.

Lo mismo sucede con los colaboradores del deporte que se encuentran trabajando en varios países de la región. Cuba ha suscrito varios convenios de colaboración deportiva. En mayo del 2012, por ejemplo, el Instituto Peruano del Deporte y el Instituto Nacional del Deporte de Cuba suscribieron un acuerdo mediante el cual se fortalecía la colabora-

2 Según el Anuario Estadístico de Salud Pública del 2012, los datos utilizados provienen del Sistema de Información de la Colaboración Médica. Unidad Central de Colaboración Médica. La Habana, 2013.

3 Según recogía un artículo de prensa del *New Herald*, el personal cubano en Venezuela se encontraba distribuido de la siguiente forma: “en la Misión Médica hay 31 777 colaboradores; en la Deportiva, 6 225 personas; Misión Cultura Corazón Adentro, 1 905; Misión José Gregorio Hernández, 54 colaboradores; Misión Campo Adentro (Agricultura) 735 colaboradores y en la Misión Educativa 486, sin revelar el número de oficiales que prestan otros servicios” (*New Herald*, 10 de febrero 2012).

ción y el intercambio de delegaciones deportivas. Al momento de la rúbrica de este acuerdo, en Perú se encontraban “cuarenta colaboradores cubanos en trece disciplinas deportivas”, y “doce jóvenes peruanos en la Escuela Internacional de Educación Física y Deportes” en Cuba, según el Ministerio de Relaciones Exteriores (Sitio Oficial MINREX, 7 de mayo 2012). Bajo el nuevo acuerdo se esperaba incrementar el intercambio de personal deportivo. Desde el 2002, Venezuela cuenta con la presencia de entrenadores deportivos como parte de los acuerdos de colaboración con Cuba. Gracias a la “Misión Barrio Adentro”, y con el propósito de capacitar y formar técnicos venezolanos, el gobierno llegó a reconocer la presencia de 6 225 profesionales del deporte de nacionalidad cubana (*New Herald*, 10 de febrero 2012).

En el caso de Ecuador debe recordarse la existencia de diversos acuerdos bilaterales suscritos entre Cuba y el gobierno ecuatoriano, de los que se pueden destacar el “Convenio de cooperación deportiva”, registrado oficialmente en julio del 2010; los “Convenios de transferencia de conocimientos en alfabetización y de aplicación de la metodología “Yo sí puedo”, registrados oficialmente en septiembre del 2011; así como el “Convenio de cooperación sobre salud pública”, existente desde 1991. Como parte de la modalidad del abandono de misiones en el ámbito deportivo, dejaba ver un artículo de prensa a profesionales del deporte que habían decidido residir en el Ecuador renunciando a sus labores como colaboradores, al hablar de “*Los Isleños que llegaron para apoyar el desarrollo deportivo y se quedaron para siempre*” (El Expreso, del 22 de mayo del 2011).

Independientemente de la presencia de nacionales cubanos en calidad de colaboradores como profesionales de la salud y el deporte, gestionada como parte de un transnacionalismo ‘desde arriba’ por el Estado cubano, también podemos encontrar migrantes laborales de nacionalidad cubana en la región (Guarnizo, *et al.*, 2003). Esto sin perder de vista que a nivel regional la migración cubana puede ser considerada, en términos generales, como una migración calificada.

Según el Banco de Datos de la CELADE, conformado con información del estudio *Investigación Migración Internacional de Latinoamérica 1993* (IMILA), en Colombia fueron identificados un total de 369 personas de nacionalidad cubana⁴. La cifra propuesta por la CELADE sin dudas está por debajo del número real de nacionales cubanos residentes en Colombia. Pero más allá de las dificultades relativas a la inexistencia de estadísticas fidedignas que ya se han indicado, los nacionales cubanos residentes en Colombia hacen parte de una experiencia migratoria laboral general, como puede verse en la Tabla No. 2.

4 Las cifras de la CELADE corresponden a la información ofrecida en su sitio web oficial.

Tabla No.2
Prácticas laborales desarrolladas por nacionales cubanos en Colombia

Rama de Actividad desarrollada	Número de personas
Agricultura, caza, pesca y silvicultura	5
Hidrocarburos, explotación de minas y canteras	2
Industrias manufactureras	43
Electricidad, gas y agua	1
Construcción	9
Comercio, restaurantes y hoteles	90
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	10
Establecimientos financieros, seguros y servicios	45
Servicios comunales, sociales y personales	93
No especificada e ignorada	68
Busca trabajo por primera vez	3
Fuente: CELADE Elaboración del autor	

Al igual que para migrantes de otras nacionalidades, Ecuador se ha convertido en una de las nuevas plazas de destino para inmigrantes de nacionalidad cubana. Y a pesar de la existencia en Ecuador de colaboradores del deporte y la salud de nacionalidad cubana, la mayor parte de los inmigrantes provenientes de la Isla nada tienen que ver con la gestión del personal profesional por parte del Estado cubano. Es decir que las más de 6 mil personas censadas en el país dan cuenta de la constitución del Ecuador como uno de los nuevos destinos de la inmigración cubana.

Según los datos del Censo de Población Vivienda (INEC, 2010), la población cubana censada se encuentra mayoritariamente en las ciudades de Quito (75%) y Guayaquil (12%). Las cuatro categorías laborales más representativas del 2008 al 2010 son, en la provincia del Guayas “en el orden que siguen, las de trabajadores de los servicios y vendedores; profesionales científicos e intelectuales; directores y gerentes; y técnicos y profesionales del nivel medio”. Mientras que “en Quito por su parte, las primeras cuatro categorías laborales son en el siguiente orden, trabajadores de los servicios y vendedores; trabajador nuevo; profesionales científicos e intelectuales; y oficiales, operarios y artesanos” (Cortés, 2013: 114).

Tabla No. 3
Títulos de profesionales cubanos

Año de registro	Profesionales del deporte	Profesionales de la salud	Total
2008	18	24	42
2009	6	21	27
2010	3	12	15
2011	9	29	38
2012	88	98	186
2013	42	73	115
Total	166	257	423

Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIIESE, SENESCYT 2013.
Elaboración del autor

Según datos provistos por la Secretaria Nacional de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), existen un total de 423 títulos de profesionales de la salud y el deporte que han sido debidamente registrados.

Como puede verse en la Tabla No. 3, es a partir del 2012 que existe un incremento de la inscripción de títulos profesionales. La cifra es más bien pequeña, teniendo en cuenta la composición mayoritariamente profesional de la migración cubana en Ecuador. Que la cifra total de títulos ingresados no resulte especialmente alta debe leerse en relación a las diversas estrategias de regularización de la migración cubana. El registro de un título profesional constituye el elemento más importante para acceder a una Visa profesional 9-V, que brinda residencia indefinida a su beneficiario⁵. Sin embargo, no basta con ser un profesional calificado, ya que los nacionales cubanos deben tener una visa distinta a la visa de turismo para poder registrar sus títulos en la SENESCYT y acceder a la visa profesional. Además, hay que señalar que las estrategias iniciales de regularización, incluían otras vías, como la formalización de matrimonios (visado 9-VI) o la obtención de visas de no inmigrantes, como la 12-IX para “visitantes temporales con fines lícitos”, entre otras.

Ahora bien, otro elemento que debe comentarse en relación a la presencia de migrantes cubanos en países de la región Andina, y en Latinoamérica en general, es que no puede negarse que estos países son muchas veces utilizados como lugares de tránsito para arribar a Estados Unidos. En este sentido Antonio Aja (2007), plantea que:

La tendencia de los últimos dos años de utilizar la “ruta del sur” con el propósito final de arribar a territorio estadounidense, podría seguir manifestándose, en un contexto donde se mantenga por Estados Unidos el nivel de devoluciones a Cuba de personas interceptadas en el mar y no sea posible llegar a acuerdos con el resto de los principales países involucrados (2007: 133).

5 Ver Ley de Extranjería de 1971 del Ecuador.

En efecto, se han registrado diversas situaciones de migrantes cubanos en países de Suramérica y Centroamérica que han sido detenidos por autoridades migratorias en su tránsito hacia el norte. Así por ejemplo, tanto los *Boletines migratorios* mensualmente emitidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, como el *Informe de gestión 2012 de la Unidad Administrativa Especial Migración de Colombia*, señalan a los nacionales cubanos como los más sancionados con medidas de inadmisión, deportación y expulsión en los últimos dos años. El Boletín de febrero señala que:

Migración Colombia en febrero de 2013 realizó 149 medidas migratorias a extranjeros, de las cuales el 56,38% fueron deportaciones, el 25,50% fueron inadmisiones y el 18,12% correspondió a expulsiones. La nacionalidad más sancionada fue la cubana con el 36,91%, seguida de la China con el 16,78% y la ecuatoriana con el 7,38%, entre otras. Del total de medidas aplicadas en febrero de 2013, la permanencia irregular fue la causal que generó mayor cantidad de sanciones (Boletines migratorios, febrero 2013: 17).

Algunos migrantes cubanos detenidos en países de la región Andina y en Centroamérica pueden provenir de Ecuador. No así necesariamente para los detenidos en México y países del Caribe, ya que en respuesta a la política de ‘pies mojados, pies secos’⁶, estas son también zonas de escalas de redes de tráfico que no hacen viajes directos en embarcaciones desde la Isla para evadir los guardacostas norteamericanos.

Entre políticas y normativas

Uno de los elementos que debe tomarse en consideración para pensar la experiencia migratoria cubana en la región, y las distintas estrategias que despliegan hombres y mujeres con el propósito de materializar un proyecto migratorio, es la existencia de varios marcos político-jurídicos en materia migratoria. Este es un factor que pone de manifiesto la complejidad analítica de la experiencia migratoria, ya que no basta con mirar las prácticas o representaciones localizadas que acompañan la cotidianidad de un colectivo migrante en un país receptor. Además del marco legal nacional donde se encuentre el migrante, es necesario tener en cuenta que sobre estos inciden, de manera igualmente decisiva, el marco jurídico migratorio cubano y el contexto legal estadounidense para la migración cubana.

6 La expresión ‘pies mojados, pies secos’ (*wet feet, dry feet*) corresponde a decisiones jurisprudenciales estadounidenses en la aplicación de la Ley de Ajuste Cubano, en referencia a los cubanos que alcanzan las costas de los Estados Unidos y que pueden solicitar asilo político, en oposición a los que son hallados en el mar y son devueltos a Cuba, en correspondencia con los acuerdos migratorios existentes entre ambos países.

La legislación migratoria cubana fue recientemente modificada, y como consecuencia de esto se han flexibilizado los mecanismos para la salida del país. Pero para aquellos migrantes que viajaron antes del 14 de enero del 2013, momento en que formalmente entró en vigor la reforma realizada, las condiciones y requisitos para viajar eran realmente complejos.

El procedimiento anterior incluía: la obtención de la liberación laboral, que suponía no manejar documentos confidenciales, ni tener adeudos con el Estado; el trámite e impuesto por la autorización facultativa de la Dirección de Emigración y Extranjería del permiso de salida; el trámite e impuesto de la carta de invitación si se salía en condición de turista; excesivas tarifas en la expedición y renovación de pasaportes teniendo en cuenta los índices salariales del país; trámite e impuesto por estancia en el exterior después del tiempo inicialmente autorizado (30 días) que implicaban el pago de \$40 dólares por cada mes que se permanecía en el exterior; y la limitación de salidas no definitivas para los menores de 18 años. No debe olvidarse que a este procedimiento había que agregar otro elemento que aún sobrevive a la reforma, y es que –sin incluir los entendibles casos de responsabilidades debidas de diversa índole– la autorización de salida del país está sujeta a la discrecionalidad de las autoridades migratorias⁷. Si la persona excedía el término de los once meses y veintinueve días, y por tanto no cancelaba el arancel mensual por la estadía en el exterior, podía ingresar al territorio cubano como residente en el exterior pero en calidad de verdadero turista, con un plazo fijado para abandonar el país.

Afortunadamente, la reforma ha flexibilizado las condiciones para salir del país, eliminando requisitos como la carta de invitación y el pago de un arancel, que en la práctica constituía una suerte de arrendamiento de la ciudadanía cubana⁸. Sin embargo, hay un elemento que permanece intacto a pesar de las mejoras introducidas con la reforma, y que está en el centro mismo de la regulación migratoria en Cuba. Esto es el mantenimiento en la vigente legislación de la figura de la salida definitiva que consecuentemente condiciona las posibilidades de retorno; dicha figura niega la idea misma de la movilidad humana como de-

recho, y aparta la política migratoria cubana de los esfuerzos de otros países de la región como México, Brasil o Ecuador, para generar condiciones para el retorno y la vinculación con inmigrantes.

Frente a los límites anteriores, la nueva reforma establece como período permitido para residir en el exterior el de 24 meses⁹. Sobre pasado este tiempo, los “ciudadanos cubanos emigrados” tienen un límite de noventa días (prorrogables) para visitar la Isla, y pueden solicitar al Ministerio del Interior la autorización correspondiente si desean establecer su residencia en el territorio nacional¹⁰.

Lo que interesa resaltar en este punto es que la insularidad de la política migratoria cubana, anterior y posterior a la reforma del 14 de enero del 2013, limita las posibilidades de retorno de migrantes, condicionando de esta forma las prácticas y decisiones dentro del proyecto migratorio cubano. No es difícil advertir la situación de aquellos migrantes que perdieron sus derechos de residencia en Cuba, y que además carecen de un estatus regular en los países de destino. Así sucede por ejemplo con la experiencia cubana en el caso ecuatoriano, que pone a hombres y mujeres en un verdadero limbo jurídico; o sea, no se es ni ciudadano ni residente en destino y se han perdido los derechos (civiles, políticos, y sociales) en origen. Hacer parte de este limbo jurídico significa encontrarse vulnerable ante la discriminación y la injusticia; la imposibilidad de ver a familiares y no tener defensa alguna ante la explotación laboral; significa no ser sujeto de derecho; es permanecer privado de la libertad en un aeropuerto o un centro de detención por no pertenecer ni a Cuba ni a Ecuador; es pasar mediante una suerte de nueva *capitis diminutio*¹¹ a un estado de silencio que borra el futuro y la esperanza.

Ahora bien, hay otro elemento que debe ser tenido en cuenta para comprender la existencia de flujos migratorios hacia Estados Unidos. Conjuntamente con la existencia variable de limitaciones de regularización y de inclusión en general en los países de la región, debe tenerse en cuenta la inserción de las excepcionales condiciones de regularización que brinda la llamada Ley de Ajuste Cubano de 1966¹². Esta norma, que define cla-

7 Ver Art. 23 y Art. 25 del Decreto Ley No. 302 del 11 de octubre del 2012.

8 En el caso de las cartas de invitación –en una clara muestra de la postura del Estado ecuatoriano para con la migración cubana– fueron eliminadas en la reforma migratoria por el Estado cubano, pero inmediatamente el 21 de enero del 2013, nuevamente establecidas por Ecuador para los cubanos y cubanas que pretendan ingresar al país. Evidentemente, la medida busca reducir la presencia de inmigrantes de nacionalidad cubana en Ecuador, mediante el establecimiento de esta formalidad que solamente afectará a los migrantes más necesitados. Ver Boletín de Prensa No. 014 del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración, del 15 de enero del 2010.

9 Ver Art. 40, inciso a) del Decreto No. 305 que modifica el Reglamento de la Ley de Migración del 19 de julio de 1978.

10 Ver del Decreto No. 305 que modifica el Reglamento de la Ley de Migración del 19 de julio de 1978, los Art. 47 y Art. 48.1 y 2, respectivamente.

11 *Capitis diminutio*: Institución latina que denomina la extinción o disminución de la personalidad jurídica, con la correspondiente pérdida o disminución de derechos de los ciudadanos en el derecho romano antiguo.

12 La Ley de Ajuste Cubano (*Current or Recent Alien Adjustment Provisions. Cuban Adjustment. Public Law 89-732, November 2, 1966, as Amended*) establece que: “...any alien who is a native or citizen of Cuba and who has been inspected and admitted or paroled into the United States subsequent to January 1, 1959 and has been physically present in the United States for at

ramente la postura del gobierno estadounidense frente a la revolución cubana, sin dudas hace que la experiencia migratoria cubana en Estados Unidos sea potencialmente diferente a la de cualquier otro inmigrante en dicho país. Tales condiciones favorecieron la llegada de la migración cubana a Estados Unidos desde los años sesenta, ofreciendo condiciones de inserción que han hecho a la comunidad cubana un actor de cierta importancia en diversos sectores de la sociedad estadounidense. Tanto la existencia de una comunidad diaspórica influyente, sobre todo en el sur de la Florida, como las condiciones de regularización existentes, hacen que Estados Unidos no deje de presentarse como destino final deseado. Y, además, esta experiencia ha generado un imaginario de la migración cubana vinculada a proyectos exitosos favorecidos por las condiciones en Estados Unidos, que incide en las aspiraciones de futuros migrantes; imaginario que no deja de ser invocado ante las limitaciones encontradas en plazas del sur.

Así por ejemplo, la reorientación del proyecto migratorio ecuatoriano por parte de migrantes cubanos que deciden salir hacia Estados Unidos en trayectorias realmente peligrosas, no puede desligarse de estos elementos, entre los cuales la imposibilidad del retorno a Cuba juega un papel significativo. Regularizar la situación en el país receptor o lograr una estabilidad económica constituyen una garantía de inserción frente a la imposibilidad del retorno al vencer el término de estancia en el exterior.

Cubanos en la Mitad del Mundo. Marco político-normativo en la experiencia ecuatoriana

El marco político-jurídico ecuatoriano no parece generar condiciones favorables para la migración cubana. En realidad se pueden identificar limitantes que no existen solamente para la inmigración cubana, sino que hacen parte de transformaciones legislativas y de prácticas institucionales que dan cuenta de una política migratoria que ha cambiado significativamente desde el 2008 hasta la fecha con el propósito de reducir la presencia de algunos colectivos extranjeros en el país.

La lógica humanista, que fue recogida a nivel constitucional en los principios de libre movilidad y de ciudadanía universal, se mantuvo en el campo

least one year, may be adjusted by the Attorney General, in his discretion and under such regulations as he may prescribe, to that of an alien lawfully admitted for permanent residence if the alien makes an application for such adjustment, and the alien is eligible to receive an immigrant visa and is admissible to the United States for permanent residence. (...)” Este trato diferenciado incluye una ayuda provisional que implica la entrega mensual de \$180 dólares en efectivo y \$200 dólares en alimento, hasta que el inmigrante se vincule laboralmente.



Barrio La Florida Quito-Ecuador
Foto de Ahmed Correa

político ecuatoriano durante los primeros años de la revolución ciudadana. Puede auscultarse en el Decreto Presidencial del 20 de junio del 2008 que eliminó el visado como requisito de ingreso al país, así como en el documento *Política del Ecuador en materia de refugio*, que ratificando la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, el Protocolo de 1967, la Declaración de Cartagena de 1984 y la Declaración y Plan de Acción de México del 2004, declaraba la apertura del Ecuador a las personas necesitadas de protección internacional. Sin embargo, la postura aperturista inicialmente defendida se ha visto revertida por acciones y prácticas que dan cuenta de un cambio importante en materia de política migratoria.

Se han mantenido vigentes la Ley de Migración, No. 1889 de 1971 y la Ley de Extranjería, del mismo año, con su respectivo Reglamento del año 1986. Dichas normas, a pesar de estar en contradicción con el marco constitucional vigente, han brindado el referente normativo necesario para llevar a cabo procesos de exclusión y deportación de extranjeros¹³. No debe perderse de vista que la Constitución en su Art. 40 de la Sección Tercera sobre Movilidad Humana dispone que: “No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria”; y, por otra parte, en su Art. 77 numeral primero se establece la “excepcionalidad” de la privación de libertad, limitándola a un plazo máximo de 24 horas, en el que se dispondrá la correspondiente medida cautelar, mientras que en el numeral segundo, se dispone que “Ninguna persona podrá ser admitida en un centro de privación de libertad sin una orden escrita emitida por jueza o juez competente, salvo en caso de delito flagrante. (...)” (Constitución del Ecuador, 2008).

Dicho esto, se puede comprender que los procesos de detención con fines de deportación o ex-

13 Según la Ley de Migración ecuatoriana de 1971, por *exclusión* se entiende el acto mediante el cual es rechazada la solicitud de ingreso al país de un extranjero por no cumplir con determinados requisitos (Arts. 9, 10 y 11 de la Ley de Migración); la *deportación*, por su parte, es aplicada a aquellos extranjeros que se encuentran en Ecuador sujetos a fuero territorial, pero incumpliendo algún requisito para su permanencia (Art. 19 *in toto* de la Ley de Migración).

clusión de personas en “situación de irregularidad migratoria” son claramente inconstitucionales. Este es el sentir de la Defensoría del Pueblo, como puede verse en el *Habeas Corpus* presentado el 21 de diciembre del 2012 en favor de un total de diecisiete personas, catorce de estas de nacionalidad cubana, tras realizar una inspección en el Centro de Detenciones Temporales para Extranjeros “Hotel Hernán”. Realizada la audiencia, la Jueza de la 3ra Unidad Especializada de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, provincia del Pichincha, decidió acoger la petición de la Defensoría del Pueblo, disponiéndose la liberación de los detenidos. A pesar de este tipo de acciones, los procesos de privación de libertad con la finalidad de deportar o excluir a extranjeros en situación de irregularidad migratoria se han mantenido.

Puede mencionarse, además, cómo desde finales del 2009 fueron impugnados un sin número de matrimonios entre migrantes cubanos y nacionales ecuatorianos¹⁴. En no pocos casos la formalización de matrimonio constituyó una importante vía de formalización para migrantes cubanos. Sin embargo, con posterioridad a los procesos de anulación de dichos matrimonios fueron adoptadas por el Registro Civil una serie de medidas para evitar actos fraudulentos que han limitado la formalización de matrimonios entre cubanos y ecuatorianos, afectando incluso a parejas binacionales reales.

En sentido general puede afirmarse que “las posibilidades de legalización de la migración cubana en Ecuador se han visto reducidas debido a factores diversos” como la “limitación a la tramitación de cartas de invitación mediante una suerte de concordato silencioso entre los notarios”, “la impugnación de matrimonios con la correspondiente encarcelación de funcionarios públicos”, “el establecimiento de requisitos por parte de las agencias de comercialización de los boletos de viaje”, así como la existencia de limitaciones administrativas para acceder a alguna visa (Correa, 2013: 66).



Migrantes cubanos detenidos en Panamá
www.diariolasamericas.com

En correspondencia con esta postura de retroceso político en materia migratoria, pueden mencionarse dos acciones específicas. Por una parte, la modificación del procedimiento nacional para las personas en situación de refugio, en junio del 2012. El Decreto 1103/92 fue derogado mediante el Decreto Ejecutivo 1182 que pone en vigor el Reglamento para acceder a la condición de refugiado, en lo que constituye un claro retroceso de la legislación en materia de refugio¹⁵. Por otra, puede tomarse en consideración el proceso llevado a cabo por el Ministerio del Interior en agosto del 2012, con el propósito de efectuar “la deportación de los ciudadanos que no hayan regularizado su situación el país” (El Comercio, 22 de agosto del 2012).

Como consecuencia de este tipo de medidas, nacionales cubanos y de otros orígenes nacionales en situación de irregularidad migratoria fueron detenidos y posteriormente deportados. Pero este tipo de políticas pueden pensarse, por ejemplo, como una contradicción en relación a la visa de inversionista, ya que esta última estaría favoreciendo selectivamente el derecho de regularización para aquellas personas con solvencia económica, sin importar su nacionalidad. No es casual que el *Informe de Movilidad Humana, Ecuador 2011* dé cuenta de la disminución de la presencia de la población cubana en los últimos años.

El saldo migratorio cubano evidencia una disminución del 57% respecto del año 2010. Este descenso se lo puede atribuir a las diferentes acciones que ha tomado el Estado ecuatoriano para restringir esta migración, como la imposición de nuevos requisitos para regularizar su permanencia, la implementación de procesos de exclusión en aeropuertos, las detenciones y privaciones indefinidas de la libertad de personas cubanas a causa de su situación migratoria, y la ausencia de medidas efectivas para impedir la discriminación y la xenofobia contra personas de esta nacionalidad (Arcentales y Garbay, 2012: 28).

Migración intra-regional: identidad y estrategia

Si intentamos identificar los problemas de inserción de algún colectivo en situación de movilidad en una sociedad de acogida determinada, no podemos concentrar la mirada solamente en los requisitos jurídico-formales existentes, sino que necesariamente hay que evaluar las dinámicas de relación social entre el yo-colectivo, sociedad de

14 Al respecto ver el artículo de prensa titulado “Anulan en Ecuador 150 matrimonios entre cubano-ecuatorianos” en el órgano de comunicación *Ecuador por dentro* del 13 de julio del 2010.

15 Esta norma ha sido cuestionada por diversos actores de la sociedad civil que trabajan con población necesitada de protección internacional. Entre otros aspectos a cuestionar, establece un término de apenas 15 días posteriores al ingreso al país para presentar la solicitud de refugio (Art. 27), elimina los criterios de elegibilidad de la Declaración de Cartagena e instituye un proceso “previo” de admisibilidad (Art. 19).

acogida, y el otro-extranjero. De hecho, lo que suele suceder es que existe una *continuidad* –en los términos que adquiere esta categoría en Michel Foucault– entre la institucionalidad y la formalización de la condición de extranjero, y su percepción a nivel social y cotidiano (Foucault, 2006). En este sentido, es necesario comprender que la existencia de procesos de detención, deportación o exclusión, en este caso de migrantes de nacionalidad cubana en Ecuador, está vinculada a la existencia de discursos que brindan una visión negativa de un grupo o colectivo que en realidad no existe como tal.

Por referenciar un testimonio bastante recurrente, un entrevistado brindando su opinión sobre las consecuencias de la presencia de población extranjera en Ecuador, afirmó:

Primero la delincuencia. La verdad, no podemos negar que podrá haber gente buena, pero hay gente mala, sí, que ya viene con unos pensamientos muy corruptos, realmente, con respecto a lo que es el hurto, el asalto, que deterioran lo que es nuestra sociedad. Deterioran incluso la delincuencia que ya existía en nuestro país (Entrevista en el barrio Florida, Quito, vecino 3, 2012).

Este tipo de predisposiciones deja ver claramente la separación entre el *nosotros* y el *ellos* a la que hace referencia Zigmunt Bauman, y que implica una distinción fundamental mediante la cual aquello que los miembros del grupo “merecen por derecho propio” será “un acto de gracia y benevolencia” para los foráneos. Los actos ponderables serán disminuidos o ignorados si son realizados por miembros del grupo foráneo. “Acciones idénticas –concluye Bauman– reciben nombres diferentes, y son alternativamente elogiadas y condenadas, según quien las realice” (Bauman, 1994: 51). En efecto, la relación de alteridad, entre un *nosotros* y un *ellos* puede expresarse de diversas formas; pero la idea de comunidad nacional y el otro-extranjero representa sin dudas la situación ideal por excelencia de dicha relación. En esta dirección pueden

formularse varias interrogantes: ¿Quiénes son los otros-extranjeros? ¿Quiénes hacen parte del nosotros? ¿Quiénes resumen y encarnan el yo-colectivo de la comunidad nacional? ¿Es posible sostener la existencia de identidades homogéneas, ontológicas? ¿Cuál es su naturaleza?

Estas son algunas de las interrogantes que pueden formularse en torno a las dinámicas de interacción en experiencias migratorias. Evadiendo cualquier intención de brindar respuestas, solo se enuncian estas preguntas con el propósito de confesar posiciones, o sea, de plantear presupuestos epistémicos necesarios para la reflexión en torno a la relación de alteridad en la experiencia migratoria intra-regional, en la que el sur se convierte en plaza de destino migratorio.

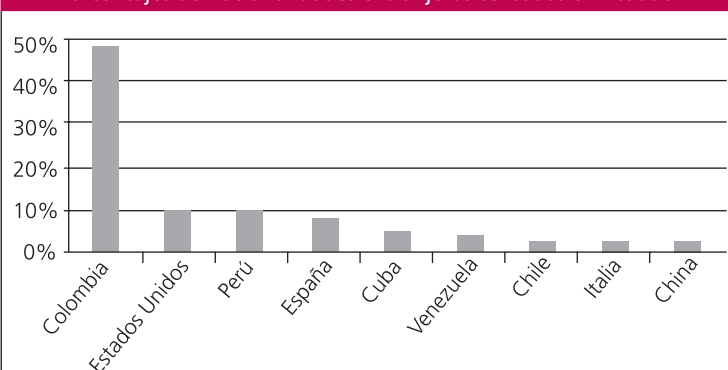
Los datos brindados por el Censo de Población y Vivienda del Ecuador (INEC, 2010) dan cuenta de 6 717 personas de nacionalidad cubana censadas, lo que los ubica como la quinta población inmigrante en Ecuador. A pesar del subregistro que lógicamente tiene el censo, puede afirmarse que la población cubana que reside en Ecuador es usualmente sobrevalorada, lo que está motivado en parte por la concentración mayoritaria en la ciudad de Quito, donde se encuentra el 75% de la inmigración cubana censada.

Más allá de la concentración de este colectivo en la capital, la inmigración cubana, conjuntamente con colombianos y peruanos, es identificada como una de las nacionalidades extranjeras de mayor presencia en el país (Zepeda y Verdesoto, 2011). Sin embargo, en escasas ocasiones encontramos como parte de discursos vinculados a la inmigración referencias a otros colectivos como los estadounidenses (16 869) y los españoles (15 252), aunque estos estén –como puede verse en el Gráfico No.1– entre las poblaciones extranjeras más numerosas residentes en Ecuador.

De manera bastante cercana a la experiencia migratoria sur-norte, en los nuevos flujos que encuentran destino en plazas del sur, el otro-extranjero también adquiere en un nivel simbólico la explicación de males como las limitaciones económicas y el comportamiento delictivo. Aunque en las dinámicas sociales de los flujos hacia el sur deben tomarse en consideración las condiciones de contextos históricos poscoloniales en donde se producen las identidades nacionales, así como sus diferentes contextos histórico-políticos de interacción regional.

En la experiencia migratoria cubana en Ecuador pueden encontrarse por igual tanto testimonios de mimetismos, que sin renunciar a la identidad de origen, incorporan estratégicamente diversos elementos discursivos, estéticos, valorativos y propios de la sociedad de acogida; así mismo, pueden encontrarse prácticas de acentuación de la identidad nacional cubana como mecanismo de distinción. En este sentido es representativa la experiencia del barrio La Florida, ubicado en

Gráfico No. 1
Porcentajes de nacionalidades extranjeras censadas en Ecuador



Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2010)
Elaboración del Autor

Quito, el cual constituye un testimonio de identidad espacializada¹⁶, en clara acentuación de la identidad; pero también hayamos testimonios de personas que estratégicamente modulan el habla, seleccionan formas específicas de vestimenta, adoptan expresiones como el “chuta”, o el “que bestia”.

Estas expresiones de atenuación o acentuación están indicando las posibilidades de agencia que se expresan a través de la identidad por razones estratégicas. Al decir de Stuart Hall:

A lo mejor, en lugar de pensar la identidad como un hecho ya consumado, al que las nuevas prácticas culturales representan, deberíamos pensar en la identidad como una “producción” que nunca está completa, sino que siempre está en proceso y que se constituye dentro de la representación, y no fuera de ella (Hall, 2010: 349).

Los elementos que brinda Hall sobre la identidad nos permiten comprender las diversas prácticas identitarias de migrantes bajo condiciones diferentes en las sociedades de acogida. Dichas prácticas no solo se expresan a nivel performático individual, sino que pueden expresarse mediante procesos de producción relacional de identidades y de espacios definidos por estas identidades (Silvey, 2006). Así por ejemplo puede verse que los barrios La Florida, en Quito, y El Paraíso, en Guayaquil, constituyen experiencias diferenciadas de apropiación barrial. Estos dos barrios representan los espacios de mayor concentración de población cubana censada en Quito y Guayaquil. A pesar de que el número total de habitantes en El Paraíso es significativamente menor que el que se encuentra en La Florida, este barrio parece tener una mayor concentración en relación al total de residentes cubanos ubicados en el resto de las parroquias urbanas de Guayaquil, en comparación a esta misma relación entre La Florida y las parroquias urbanas del Distrito Metropolitano de Quito. La concentración de cubanos en La Florida, conjuntamente con sus prácticas de apropiación espacial, ha hecho que este sea considerado como un barrio cubano en la ciudad de Quito. Este proceso de producción espacial –en términos de H. Lefebvre– está atravesado por un proceso de espacialización de la identidad.

Lo interesante de El Paraíso, por su parte, es que este no es concebido, ni por la población guayaquileña en general ni por la población cubana en particular, como un barrio cubano, y no se encuen-



Negocio Barrio La Florida-Quito
Foto de Ahmed Correa

tran referencias espaciales a la identidad cubana, como sí sucede ampliamente en La Florida¹⁷.

Sin la intención de detenernos a detallar las prácticas que tienen lugar en uno y otro barrio, solo debe retenerse acá que, a diferencia de El Paraíso, La Florida constituye una confesión de tensiones y limitaciones de las dinámicas de inserción, en la que la ‘disputa’ se expresa como conflicto entre identidades nacionales, de tal forma que, como resultado de las dinámicas de inserción/exclusión de la migración cubana en la ciudad, se han generado las condiciones para la producción de un espacio local transnacional.

Estos barrios, en tanto testimonios espaciales diferenciados, están vinculados con la existencia a nivel simbólico –que no necesariamente a nivel empírico–, de discursos que describen la experiencia de la migración cubana en Guayaquil como más favorable que la que brinda Quito. El Paraíso, por su parte, constituye una expresión a nivel espacial, cercana a las experiencias de la población cubana migrante en Ecuador, caracterizada por explícitas muestras de mimetismo, de apropiación de costumbres y expresiones, de modulación del habla y del vestuario. Es decir que existen prácticas de acentuación o atenuación de cierta identidad nacional de origen, como respuesta estratégica a las posibilidades de inserción en el contexto de destino. Lo anteriormente expuesto permite concluir que la división o las prácticas de parcelación del colectivo migrante cubano, acentuando cierta noción de identidad nacional de origen y reproduciendo lógicas de guetoización y cismogénesis¹⁸, no es consecuencia de caracteres naturales y culturales que limitan la integración, sino que es un

17 Para mayor información ver Correa, A. (2013). “Inserción laboral y producción de espacios: la migración cubana en Ecuador” en *Questiones urbano regionales*. Volumen 1. Nº 3. Instituto de la Ciudad, Quito.

18 La cismogénesis, categoría expuesta por el antropólogo Gregory Bateson y utilizada por Z. Bauman, se refiere a la cadena de acciones y reacciones que generan las actitudes hostiles y, como consecuencia, se reproduce un profundo cisma entre los grupos enfrentados. Así como sucede en otros casos, en la experiencia de la migración cubana en Ecuador, la noción de cismogénesis puede rastrearse a través de formas de discriminación indistintamente entre migrantes cubanos y población ecuatoriana.

16 Por identidad espacializada se está entendiendo el proceso dialéctico de acentuación o reconfiguración de determinada identidad virtualmente espacializada, mediante la apropiación simbólica de un espacio establecido. Para mayor información ver Correa, A. (2013). *Del Caribe a la Mitad del Mundo. Inserción laboral y producción de espacios. Migración cubana en Ecuador*, tesis de Maestría. Programa de Sociología, FLACSO-Ecuador. Quito.

efecto de un escenario marcado por la exclusión y la limitación de las posibilidades de inserción. La Florida es una confesión de las tensiones y limitaciones existentes en las dinámicas de inserción/exclusión de migrantes cubanos en Quito, “en la que la ‘disputa’, se expresa como conflicto entre identidades nacionales” (Correa, 2013: 101).

El incremento de migrantes cubanos que deciden reorientar el proyecto migratorio viajando a Estados Unidos, conjuntamente con el reciente traslado del aeropuerto Mariscal Sucre a las afueras de la ciudad, constituyen hechos que seguramente incidirán en la existencia del barrio La Florida en tanto ‘barrio cubano’. Pero, como ya se ha indicado, la mayoría de la población cubana que se encuentra en Quito no reside en La Florida. Lo significativo es pensar las condiciones (sociales, económicas, legales, etc.) que producen experiencias espaciales como La Florida, así como de la acentuación o mimetismo de determinadas identidades. Estas dinámicas dan cuenta de los procesos de interacción entre población migrante y sociedades de acogida. En la experiencia ecuatoriana, este tipo de dinámicas establecen paralelamente referencias para pensar la relación con colectivos indígenas, montubios, y afrodescendientes, dinamizando la noción de ciudadanía y ubicando elementos para expandir criterios de pertenencia colectiva.

Apuntes finales

La actual situación de migración intra-regional y la proliferación de flujos norte-sur constituyen un referente empírico que directamente interpela la lectura dicotómica que muchas veces se realiza, tanto desde las ciencias sociales como desde el discurso político en general, para explicar la relación entre el norte y el sur. Esto no quiere decir que se desconozcan las diferencias que efectivamente existen entre países desarrollados y países no desarrollados o en vías de desarrollo. La dificultad de la noción dicotómica que se indica estriba en la comprensión del sur o el norte como unidades territoriales monolíticas homogéneas, lo cual no permite comprender las diferencias socioeconómicas que existen en nuestra región, o la existencia de ‘nortes’ en el sur.

La multiplicación de países del sur como plazas de destino está propiciando referentes empíricos que desbordan las teorías de la reorganización de la fuerza de trabajo en países desarrollados como explicación unívoca de la movilidad humana. Situaciones de migración circular en la región, o la particular experiencia de migración residencial o profesional norte-sur, desde Norteamérica (EE.UU y Canadá) o España constituyen situaciones novedosas. Dichas experiencias no niegan la lógica de los argumentos de las diferencias existentes en las distintas regiones del mapa económico global,

pero aportan elementos en contra de explicaciones teóricas generales y reflejan la diversidad de los procesos de movilidad humana.

Un elemento que hace especial las dinámicas de interacción en las nuevas plazas de destino en países del sur latinoamericano es la existencia de contextos plurinacionales. Esta condición, como parte de experiencias poscoloniales, perfila un escenario peculiar para las sociedades de acogida de los nuevos flujos. La idea de comunidad imaginada, de un yo colectivo identificable y homogéneo, es fácilmente desbordada por una realidad con nombres y rostros que revelan los límites de la gestión universalizante de proyectos nacionales en la región andina. En realidad, los límites de la idea de nación homogénea pueden advertirse por igual en escenarios no plurinacionales. Pero a diferencia de los contextos no plurinacionales, la enunciación de elementos de filiación como parte de la retórica nacionalista en contextos plurinacionales suelen estar acompañados de formas de racismo, discriminación y diferenciación de las identidades subalternas.

A diferencia de otras experiencias con importantes procesos de mestizaje, en la región Andina sobreviven identidades étnico-nacionales independientes como consecuencia del sostenimiento histórico de fronteras simbólicas. El otro inmigrante concurre junto a población afrodescendiente e indígena, en situación de migrantes internos, reclamando espacios de pertenencia similares pero desde filiaciones diferentes. Las dinámicas de interacción de estas identidades, si bien están condicionadas por su vinculación socio-clasista, también deben ser pensadas en relación al contexto histórico poscolonial en el que tienen lugar.

Un referente regional para pensar situaciones de flujos con destino sur es la experiencia de la migración cubana en Ecuador, la cual permite resaltar un posicionamiento epistémico que interpela los argumentos culturalistas y la diferenciación natural como explicación a los problemas y limitaciones para la inserción de determinados colectivos en sociedades de destino. La noción que reafirma la naturalización del otro separándolo de su producción sociohistórica, ha estado presente en buena parte de los argumentos explicativos de la relación de otredad, expuestos por ejemplo frente a la integración de colectivos musulmanes en Francia o España, y que al decir de Hall, al naturalizar la diferencia, se invalida de antemano todo intento de integración (Hall, 2000). Los distintos testimonios de integración (familias binacionales, relaciones sostenidas entre ecuatorianos y migrantes cubanos) desarmen fácilmente los intentos de ontologizar diferencias y distancias. De la misma forma pueden pensarse las dinámicas de interacción de migrantes de otras nacionalidades que han orientado sus proyectos de vida en dirección al sur.

La existencia de flujos sur-sur o norte-sur no es un hecho novedoso; por ejemplo, procesos

similares de llegada de europeos al continente americano en el siglo XIX han sido ampliamente documentados. Pero a pesar de reconocer la movilidad migratoria como una constante para las sociedades, los "nuevos" flujos tienen lugar en un contexto marcado por la globalización capitalista, en el que mientras se multiplica la circulación de información (proyectos de vida, modos de realización, etc.) y de mercancías, se recrudecen las barreras para la migración.

Resulta importante mostrar la pertinencia académica de visibilizar flujos intra-regionales como la experiencia migratoria cubana en la región Andina y Latinoamérica en general. Aunque si se comparan las cifras de la migración cubana con colectivos como el mexicano en otros contextos, pareciera que la experiencia migratoria de la mayor de las Antillas no fuera tan significativa. Pero el estudio de dicha experiencia migratoria, además de permitir analizar las dinámicas de interacción social en los contextos de destino, brinda herramientas para conocer cualquier otra historia de personas en situación de movilidad.

Bibliografía

- Aja, A. (2007). "La migración desde Cuba". En *Aldea Mundo*. Noviembre-abril. Año/vol. 11. Número 022: 7-16.
- Aja, A. (2006a). *Posibles tendencias de la emigración desde Cuba entre 2008 – 2009*. Ciudad de La Habana: Centro de Estudios de Migraciones Internacionales de la UH.: Visita 14 de junio 2013 en: <http://www.uh.cu/centros/cemi/>
- Aja, A. (2006b). *Desigualdades y migraciones internacionales: una serpiente que se muerde la cola*. Ciudad de La Habana: Centro de Estudios de Migraciones Internacionales de la UH.: Visita 14 de junio 2013 en <http://www.uh.cu/centros/cemi/>
- Aja, A. y M. Martín (2006). *Impacto de la política migratoria de los Estados Unidos en México, Centro América y el Caribe*. Ciudad de La Habana: Centro de Estudios de Migraciones Internacionales de la UH.: Visita 14 de junio 2013 en: <http://www.uh.cu/centros/cemi/>
- Arcentales, J. y S. Garbay (2012). *Informe sobre movilidad humana Ecuador 2011*. Quito: Coalición por las Migraciones, Save the Children (Auspiciantes).
- Appave, G. y F. Laczko (2011). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2011*. Ginebra: OIM.
- Bauman, Z. (1994). *Pensando sociológicamente*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Correa, A. (2013). *Del Caribe a la Mitad del Mundo. Inserción laboral y producción de espacios. Migración cubana en Ecuador*. Tesis de Maestría. Programa de Sociología. FLACSO-Ecuador, Quito.
- Cubadebate (2012). Fidel felicita a médicos cubanos en Bolivia. 31 diciembre 2012
- El Comercio (2013). "Bolivia, Ecuador y Chile, nuevos destinos migratorios de cubanos en América Latina", Sección Mundo. 1ro de abril 2013.
- El Comercio (2012). "Se iniciaron las deportaciones de extranjeros irregulares, dice funcionaria del Ministerio del Interior". 22 de agosto del 2012.
- El Comercio, Perú (2013). "¿De dónde saca Cuba tantos médicos?", Sección Mundo. 7 de junio 2013.
- El Expreso (2011). "La cooperación. Isleños que llegaron para apoyar el desarrollo deportivo se quedaron para siempre". 22 de mayo del 2011.
- El New Herald (2012). "Preocupados por posible derrota de Chávez, médicos cubanos adelantan deserciones", Noticias. 10 de febrero 2012.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio y población*. Buenos Aires: FCE.
- Guarnizo, L. E., A. Portes y P. Landolt (2003). *La globalización desde abajo: Transnacionalismo inmigrante y desarrollo. La experiencia de Estados Unidos y América Latina*. México D.F.: FLACSO-México.
- Hall, S. (2010). *Sin garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Popayán: Edición colectiva IESC Pensar-Universidad Javeriana, Inst. Estudios Peruanos, UA Simón Bolívar Ecuador y Enviñon Editores.
- Hall, S. (2000). "The Spectacle of the Other" en *Representation: Cultural Representations and Signifying Practices*. Pp 223-290, Londres: The Open University.
- La Spina, E. (2010). La adjetivación normativa de la integración de los inmigrantes en la última reforma de la ley de extranjería española. Ponencia presentada en la III Jornadas Políticas Migratorias, Justicia y Ciudadanía. Instituto de Filosofía, CSIC – Madrid, 27-29, octubre de 2010.
- Lefebvre, H. (2007). *The Production of the Space*. Malden, MA: Ed. Blackwell Publishing.
- Messina, A. (2006). "The Political Incorporation of Migrant in Europe: Trends and Implications" en *The Migration Reader: Exploring Politics and Policies*. (Eds.) A. M. Messina y L. Gallya. Colorado: Lynne Rienner Publishers.
- Penninx, R. y M. Martiniello (2006). "Procesos de integración y políticas (Locales): estado de la cuestión y algunas enseñanzas". *Reis*. Monográfico sobre globalización e inmigración, No. 116. Oct-Dic., pp. 123-156.
- Ratha, D., S. Mohapatra y A. Silwal (2011) *Bilateral Migration and Remittances Factbook 2011*. Banco Mundial. Visita 14 de junio 2013, en: <http://siteresources.worldbank.org/INTPROSPECTS/Resources/334934-1110315015165/Factbook2011Spanish.pdf>
- Rodríguez Martínez, M. (2011). "El sujeto migrante latinoamericano en Estados Unidos: una breve comparación con el migrante cubano",

en *La construcción del sujeto migrante en América Latina. Prácticas, representaciones y categorías*, Feldman-Bianco, B. et al (Comp.): 147-180. Quito: CLACSO-FLACSO-Universidad Alberto Hurtado.

Silvey, R. (2006). "Geografía del género y la migración: Espacializando la diferencia social." *International Migration Review*. Volumen 40, No. 1. Spring: 64-81.

Zepeda, B. y L. Verdesoto (2011). *Ecuador, las Américas y el mundo 2010. Opinión pública y política exterior*. Quito: Flacso-Ecuador.

Documentos

Boletines migratorios (2013). Unidad Administrativa Especial Migración de Colombia. Bogotá.

Boletín de Prensa No. 014 del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración, del 15 de enero del 2010. Quito: MRECI.

INEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (2010). Censo de Población y Vivienda del 2010. Quito: INEC.

Constitución de la República del Ecuador (2008). Quito: Ediciones Legales.

Decreto Ley No. 302 Modificativo de la Ley No. 1312 "Ley de Migración de 20 de septiembre de 1976" (2012). La Habana: Gaceta Oficial.

Decreto No. 305 "Modificativo del Decreto No. 26 Reglamento de la Ley de Migración del 19 de julio de 1978" (2012). La Habana: Gaceta Oficial.

Informe de Gestión 2012 de la Unidad Administrativa Especial Migración de Colombia. Bogotá.

Ley de Extranjería (1971). Quito: Ediciones Legales.

Sitio Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores (2012). Firmado convenio de colaboración deportiva entre Cuba y Perú. 7 de mayo 2012.

Entrevistas

Entrevista barrio Florida, Quito, vecino No. 3. 14 de Julio, 2012.

MIGRACIÓN Y CULTURA

Video de familia

Lucía Pérez M.

Video de familia es un medimetraje casero que ilustra cómo una familia cubana promedio vive la experiencia migratoria de uno de sus miembros. Como bien es sabido, son muchos los cubanos que por distintas razones, no siempre políticas ni económicas, han salido de la Isla, sobre todo hacia Estados Unidos. La particularidad de esta migración consiste en que las personas cubanas en el extranjero tienen condicionadas posibilidades de volver, lo que da un tinte peculiar a la experiencia de la partida y a la generalidad del proceso migratorio cubano.

El video independiente, dirigido por Humberto Padrón, muestra cómo los distintos miembros de la familia, padre, madre, abuela e hijos, se reúnen frente a una cámara que un amigo del migrante ha conseguido con el fin de enviarle una grabación de cumpleaños. Lo más interesante de esta producción ocurre precisamente en la interacción de los personajes, que ponen en evidencia una gama de elementos sociopolíticos, morales y también afectivos en sus dimensiones más contradictorias.

Además de mostrar críticamente las relaciones de poder e incluso de opresión al interior de la familia, usando el sarcasmo como herramienta, la producción logra poner en debate lo determinante de las ideologías políticas, así como las contradicciones y a la vez intercambios entre las posiciones fijadas desde el capitalismo y el comunismo, dados justamente por la migración a un nivel simbólico y material, a manera de remesas.

El video no solamente pone en evidencia la distancia espacial, resultado de la migración, sino que además muestra las distancias generacionales y de género; es decir, por medio de los discursos de los distintos miembros de la familia se develan múltiples fronteras sociales: Raúl no solamente es un migrante, a veces visto como un traidor y otras como un héroe, sino que además es homosexual en un contexto condenatorio y lleno de prejuicios, frente a su elección sexual y a su condición de migrante.

Otros elementos interesantes respecto a la experiencia migratoria que se pueden apreciar en esta producción ocurren alrededor de la ilusión de cercanía que el uso de un video como instrumento de comunicación entre personas que viven distanciadas produce. Las mujeres de la familia le muestran a Raúl el espacio familiar, el cuidado que brindan a las cosas que eran importantes para él, los objetos de la casa en general, y la celebración que hacen por su onomástico, lo que en conjunto recrea el espacio de la ausencia.

En general, el video logra mostrar aspectos comunes a la vivencia de cualquier persona migrante en el mundo, como el papel y la relevancia social de las remesas, los mitos que se construyen alrededor de la migración, las amplias motivaciones subyacentes, el extrañamiento y la espera; pero, además, muestra las particularidades de una migración marcada por creencias y sistemas político-económicos opuestos.



<http://ecine.info/actores/60870/humberto-padron/>

Título original: Video de Familia
 Año: 2001
 Duración: 41 minutos
 Director: Humberto Padrón
 Guionista: Humberto Padrón
 Elenco principal: Enrique Molina,
 Verónica Lynn, Elsa Camp, Yipsia
 Torres, Herón Vega

RESEÑA

Cuba hoy ¿perspectivas de cambio?

Beatriz Bernal Gómez (Coordinadora)

Gabriela Sarzoza

Cuba hoy ¿perspectivas de cambio? es un texto que reúne 14 trabajos de investigadores mexicanos y cubanos procedentes de diversas disciplinas. El libro, publicado en el 2011, consta de dos partes; la primera abarca estudios de corte jurídico y la segunda comprende análisis de tipo social, político y económico. Entre los artículos, el lector encontrará numerosos tópicos de interés, así como diversos estilos narrativos que le proporcionarán una lectura dinámica y contenidos variados para obtener una visión general del estado actual de la Isla.

Los autores ponen sobre la mesa de debate algunos de los problemas más importantes de este país, relacionados con las medidas que en el pasado adoptó el régimen cubano en lo concerniente a derechos y garantías individuales, migración, nacionalización y confiscación, y medidas económicas; se analizan también las acciones emprendidas y los desafíos que enfrenta en el ámbito jurídico, económico y político el actual mandatario Raúl Castro.

Uno de los temas objeto de reflexión en el texto es la migración de cubanos tras la revolución que dio inicio al régimen socialista. En el artículo de Nivia Marina Brismat *La política migratoria cubana: génesis, evolución y efectos en el proceso migratorio insular*, se analizan las políticas migratorias cubanas desde el triunfo de la revolución en 1959 hasta inicios del siglo XXI. Para ello, revisa las leyes expedidas por el gobierno cubano desde 1959, los convenios suscritos con Estados Unidos, el país que históricamente ha sido el mayor receptor de población cubana emigrante, y bibliografía secundaria sobre el tema.

La tesis central de la autora en este artículo es que la política migratoria cubana que empezó a regir después de 1959 “se concibió como dispositivo de la seguridad nacional, es secreta y casuística” (Brismat, 2011: 157); sostiene, además, que la migración cubana hacia Estados Unidos puede entenderse a partir de dos elementos: el control migratorio de Cuba y la política inmigratoria de los Estados Unidos.

Brismat identifica dos grandes períodos en la historia de la política migratoria de Cuba. El primero de ellos va desde los años sesenta a los noventa y el segundo desde los años noventa hasta el presente. Durante el primer período se expidieron dos leyes –la Ley 989 en 1962 y la Ley de inmigración en 1976– y varios acuerdos bilaterales con Estados Unidos. El fenómeno migratorio,



<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=2960>

en esta época, fue comprendido en el marco del conflicto entre Cuba y los Estados Unidos, lo que originó una concepción negativa de los emigrantes que fueron considerados como ‘traidores a la patria’. Estados Unidos, en cambio, adoptó una política de brazos abiertos hacia los cubanos, lo cual produjo diferentes olas de migración hacia ese país que solo pudieron ser controladas y ordenadas a través de la suscripción de acuerdos bilaterales.

La caída del muro de Berlín en 1989 y el fin del denominado ‘socialismo real’ dieron origen al “inicio de una migración masiva –legal e ilegal– que, hasta la actualidad, constituye una preocupación central para el gobierno insular” (Brismat, 2011: 160). Este hecho dio paso al segundo período identificado por Brismat que se caracteriza por la flexibilización de

las medidas migratorias cubanas, entre las que destacan la creación de mejores condiciones y mayores facilidades para las visitas de los emigrantes cubanos a sus familiares en la Isla, y el paso a “una política de tolerancia a las personas que abandonan el país” (Brismat, 2011: 164), lo cual implicó un cambio de concepción en el acto de migrar, que pasó a ser concebido “como algo natural, en la medida en que responde a consideraciones humanitarias y económicas” (Brismat, 2011: 157). Sin embargo, la restricción de entrada y salida de cubanos no ha desaparecido y la migración sigue siendo uno de los mayores problemas que debe enfrentar el régimen.

Finalmente la autora afirma que debido al principio de seguridad nacional, al cual se encuentra ligada la política migratoria de Cuba, no se pueden esperar cambios radicales ni inmediatos, sino que el desafío consiste en continuar trabajando para lograr cambios escalonados.

Bibliografía

- Bernal, B. (Coord.). (2011). *Cuba hoy ¿perspectivas de cambio?* México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México.
- Brismat, N. M. (2011). “La política migratoria cubana: génesis, evolución y efectos en el proceso migratorio insular”. En Beatriz Bernal (Coord.). *Cuba hoy ¿perspectivas de cambio?* México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México.

COYUNTURA

Una lectura de la reforma migratoria en Cuba

Liliam Fiallo

El pasado 16 de octubre de 2012 fueron promulgadas en la Gaceta Oficial de la República de Cuba No. 44¹ un conjunto de normas jurídicas que introdujeron profundos cambios en la política migratoria cubana.

Sin embargo, para entender este cambio legislativo es necesario conocer los antecedentes de la ley migratoria. Anclada en el contexto sociopolítico de los años 60 y 70, la legislación anterior operaba en el marco de un discurso de ‘traición a la patria’ que recaía sobre los emigrantes cubanos. En 1976 salió a la luz la Ley 1312, Ley de Migración; sin embargo, no fue en esta norma donde se evidenció la subyacente concepción oficial en torno a la migración, sino en la Ley 989, en vigor quince años atrás.

Esta ley, desde sus fundamentos de hecho planteó “que algunas personas pertenecientes a clases afectadas por las medidas revolucionarias con imperdonable desdén por la Patria, habían abandonado el país” (sic). Tal afirmación operó como marco justificativo para medidas restrictivas: se estableció una autorización administrativa previa mediante la cual el Ministerio del Interior (MinInt) otorgaría Permisos de Salida y Permisos de Regreso a las personas que desearan movilizarse; y se estableció la condición de Salida Definitiva del país por ‘abandono’ en el caso que los ciudadanos se ausentaran por un tiempo mayor al autorizado, lo que traía como consecuencia la confiscación de sus bienes muebles o inmuebles a favor del Estado, entre otras medidas.

La misma Ley otorgó al MinInt la potestad reglamentaria para dictar resoluciones pertinentes en este ámbito, lo cual condujo a un entramado de normas administrativas, algunas de ellas no publicadas.

El desgaste económico del país (principalmente en el Período Especial) transformó el contexto que había dado legitimidad a esta normativa pero, aun así, esta se mantuvo sin alteraciones durante la nueva migración de los años 90, la cual dejó de tener el matiz político de las oleadas migratorias anteriores.

La llegada a la presidencia de Raúl Castro en el 2008 marcó el inicio de un ciclo de reformas

administrativas. No obstante, en los *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución*, de abril de 2011, aprobados en el Sexto Congreso del Partido Comunista de Cuba, y los cuales resultaron de un amplio debate de la ciudadanía sobre aspectos que debían ser modificados para el mejoramiento del modelo socialista, no fueron acogidas las propuestas relativas a la política migratoria.

En la sesión plenaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular de agosto de 2011, el presidente anunció que se había avanzado en la reformulación de un conjunto de normativas reguladoras de la política migratoria, “ajustándolas a las condiciones del presente y el futuro previsible” (Castro, 2011a). Del mismo modo, en el plenario de diciembre planteó “la invariable voluntad de introducir paulatinamente los cambios requeridos en esta compleja temática, sin dejar de valorar en toda su integralidad los efectos favorables y desfavorables de cada paso que demos” (Castro, 2011b).

“La política injerencista y subversiva del gobierno de los Estados Unidos” (Castro, 2011b) fue dada como la principal causa para guardar cautela en la implementación de estas medidas, desconociendo con esta declaración los diversos destinos que tiene la migración cubana y la agencia de los migrantes. Así, el discurso oficial sobre la migración cubana entrecruzaba dos aristas con respecto



1 Para comenzar a cumplir efectos a partir del 14 de enero de 2013.

a la condición de las personas migrantes: la de 'traición a la patria' y la de 'víctimas del Imperio'.

Dados estos antecedentes, la nueva normativa promulgada en octubre de 2012 es expresión de un cambio radical en la política migratoria cubana. El Decreto-Ley No. 302 modifica la legislación anterior en elementos neurálgicos: eliminación del *Permiso de salida*; supresión del requisito *Carta de invitación*; extensión a 2 años renovables del tiempo de estancia fuera de Cuba, previo a la adjudicación de la *Salida definitiva*; y eliminación del pago de *Prórroga del permiso de salida* (que significaba un pago por cada mes de estancia en el exterior, con un límite de 11 meses). Además se instauró la posibilidad de que menores de edad salgan temporalmente del país. También ordenó a las personas que tuvieran pasaportes vigentes a la fecha que, a partir de la entrada en vigor de la normativa, acudieran a un proceso de actualización de los mismos en las oficinas de migración.

Asimismo, a tenor del Decreto 305, se flexibilizan los trámites para quienes había sido extendida la *Salida definitiva* y que pretendieran restablecer su residencia en Cuba. Mientras, el Decreto 306 regula "el tratamiento hacia los cuadros, profesionales y atletas que requieren autorización para viajar al exterior" (sic), trámite que opera como autorización administrativa para estos casos. No obstante, se da un cambio importante: la descentralización de la facultad para otorgar el *Permiso de salida*. Ahora no es el MinInt el encargado de extenderlo, sino "los jefes de los órganos, organismos, entidades nacionales, consejos de la Administración y organizaciones superiores de dirección empresarial autorizadas, en lo adelante jefes facultados" (Art. 1, Decreto 306).

Sin embargo, pocos días antes de cobrar vigencia la nueva normativa migratoria, en el informativo de televisión *Al Derecho*, emitido el 8 de enero de 2013, el segundo jefe de la Dirección de Inmigración y Extranjería dio detalles sobre los trámites migratorios, introduciendo aperturas en la normativa existente. Así, se eliminó el trámite de actualización de pasaportes; se permitió a los médicos cubanos la salida temporal (trámite para el que antes debían esperar al menos 5 años desde la solicitud); y fue aceptada la posibilidad de obtener la ciudadanía en otros países e incluso beneficiarse de los privilegios migratorios en territorio estadounidense.

Sin duda, la nueva normativa es parte de un proceso de mayor apertura del actual gobierno de Raúl Castro y salda una antigua deuda con el pue-

blo cubano, tanto con los residentes en el exterior como con los migrantes y sus familiares. Aun así, el discurso que acompaña a la actual normativa no introduce un giro radical en la visión del Estado sobre la migración: no reivindica a los migrantes como afectados por la crisis y tampoco los reinserta en la vida política nacional. Sin embargo, es una medida coherente con el actual proceso de flexibilización y despaternalización que se opera en el Estado desde que Raúl Castro asumiera la presidencia.

Los impactos para Cuba de todas estas medidas serán difíciles de prever a largo plazo. En el corto, la migración dejará de ser vista como un paso sin retorno y, en consecuencia, permitirá que los migrantes cubanos no vivan este proceso como una pérdida de sus derechos de residencia y de ciudadanía. También, en el corto plazo, puede conllevar un aumento en el flujo emigratorio y una baja migración de retorno. Así mismo, puede impactar la economía, en tanto las remesas constituyen la mayor entrada de dinero al país, aunque tampoco puede desestimarse la emigración de la fuerza de trabajo en edad laboral.

Bibliografía

- Castro, R. (2011a). Discurso en sesión plenaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular de 1º de agosto de 2011.
- Castro, R. (2011b). Discurso en sesión plenaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular de 23 de diciembre de 2011.
- Ley No. 989. Palacio de la Presidencia, en la Habana, a 5 de Diciembre 1961.
- Ley No.1312 de 20 de Septiembre de 1976.
- VI Congreso del Partido Comunista de Cuba (abril de 2011). Lineamientos de la política económica y social del partido y la revolución en <http://www.cubadebate.cu/noticias/2011/05/09/descargue-en-cubadebate-los-lineamientos-de-la-politica-economica-y-social-pdf/>
- Decreto-Ley No. 302. En *Gaceta Oficial* 44, de 16 de octubre de 2012
- Decreto No. 305. En *Gaceta Oficial* 44, de 16 de octubre de 2012
- Decreto No. 306. En *Gaceta Oficial* 44, de 16 de octubre de 2012
- Programa *Al Derecho* del 8 de enero del 2013 en: <http://teleyradio.blogia.com/2013/010802--derechosdecuba-en-video-programa-al-derecho-sobre-politica-migratoria-en-cuba.php>

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía seleccionada sobre migración cubana y flujos intra-regionales

- Aja, A. (2007). "La migración desde Cuba". En *Aldea Mundo*. Noviembre-abril. Año/vol. 11. Número 022: 7-16.
- Aja, A. (2006). *Posibles tendencias de la emigración desde Cuba entre 2008 – 2009*. Ciudad de La Habana: Centro de Estudios de Migraciones Internacionales de la UH.: Visita 14 de junio 2013 en: <http://www.uh.cu/centros/cemi/>
- Aja, A. (2006). *Desigualdades y migraciones internacionales: una serpiente que se muerde la cola*. Ciudad de La Habana: Centro de Estudios de Migraciones Internacionales de la UH.: Visita 14 de junio 2013 en: <http://www.uh.cu/centros/cemi/>
- Aja, A. y M. Martín (2006). *Impacto de la política migratoria de los Estados Unidos en México, Centro América y el Caribe*. Ciudad de La Habana: Centro de Estudios de Migraciones Internacionales de la UH.: Visita 14 de junio 2013 en: <http://www.uh.cu/centros/cemi/>
- Correa, A. (2013). "Inserción laboral y producción de espacios. Migración cubana en Ecuador". *Questiones urbano regionales*. Volumen 1. No 3: 39-65.
- Dilla, H. (2012). "Las encrucijadas de la política migratoria cubana". *Revista Nueva Sociedad*, No. 242 noviembre-diciembre: 70-81.
- Marina, N. (2011). La política migratoria cubana: Génesis, evolución y efectos en el proceso migratorio insular. En *Cuba hoy ¿Perspectivas del cambio?*, Beatriz Gómez Bernal (Comp.): 149-180. México DF.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- García, R. (2002). "El caso cubano: un fenómeno de vieja data". *Capítulos de Sela*, No. 65, May-Ago: 198-210.
- Martínez, M. (2009). *Cuba. Población y desarrollo*. Ciudad de La Habana: Centro de Estudios de Migraciones UH.: Visita 14 de junio 2013 en: <http://www.uh.cu/centros/cemi/>
- Martín, M. (2006). *La migración irregular en Latinoamérica*. Ciudad de La Habana: Centro de Estudios de Migraciones Internacionales de la UH.: Visita 14 de junio 2013 en: <http://www.uh.cu/centros/cemi/>
- Morales, E. (2012). "Una estrategia inteligente: La Nueva Política Migratoria Cubana". Publicado en *Rebelión* el 3 de noviembre del 2012. Visita 20 de junio del 2013 en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=158612>
- Portes, A. (1987). "The social origins of the Cuban enclave economy of Miami." *Sociological Perspectives. The Ethnic Economy* (Vol. 30, No. 4, Oct.): 340-372.
- Rodríguez, E. (1993). "Tendencias actuales del flujo migratorio cubano". *Caribbean Studies*, Vol. 26, No. ½: 127-160.
- Rodríguez, M. (2000). *La migración interregional de América Latina: Problemas y desafíos*. Ciudad de La Habana: Centro de Estudios de Migraciones Internacionales de la UH. Visita el 30 de junio del 2013 en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/cemi/miginter.pdf>

- Rodríguez, M. (2011). "El sujeto migrante latinoamericano en Estados Unidos: una breve comparación con el migrante cubano" En *La construcción del sujeto migrante en América Latina. Prácticas, representaciones y categorías*, Feldman-Bianco, Bela et al (Comp.): 147-180. Quito: CLACSO-FLACSO-Universidad Alberto Hurtado.
- Rodríguez, M. (2011). *Flujos Migratorios en el Caribe*. Ciudad de La Habana: Centro de Estudios de Migraciones Internacionales de la UH.: Visita 14 de junio 2013 en: <http://www.uh.cu/centros/cemi/>
- Sorolla, I. (2010). "La polémica encubierta: migraciones calificadas en el nuevo milenio". En *Migraciones Internacionales en el mundo contemporáneo. Estudio de casos*. Onésimo Julián Moreira Seijos (Coord.): 53-66, México: Universidad de Quintana Roo.
- Stepick, A. (1989). "Miami's two informal sectors." En *The informal economy*, Alejandro Portes, Manuel Castells y Lauren A. Benton (Eds.): 111-131, Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Lozano, F. y L. Gandini (2011). "Migración calificada y desarrollo humano en América Latina y El Caribe". Ponencia presentada en el IV Congreso de la Red Internacional de Migración y Desarrollo. Crisis global y estrategias migratorias: hacia la redefinición de las políticas de movilidad. Quito, Ecuador, 18 al 20 de mayo de 2011.
- Zepeda, B. y L. Verdesoto (2011). *Ecuador, las Américas y el mundo 2010. Opinión pública y política exterior*. Quito: Flacso-Ecuador.



FLACSO
ECUADOR

Director de FLACSO Ecuador: Juan Ponce

Coordinadora del Departamento de Sociología y Estudios de Género: Valeria Coronel (vcoronel@flacso.org.ec)

Coordinación Boletín: Lucía Pérez Martínez • Tema central: Ahmed Correa Álvarez

Edición: Consuelo Sánchez Bautista y Lucía Pérez M. • Fotografías: Ahmed Correa e Internet • Diseño: FLACSO

Sistema de Información sobre Migraciones Andinas – SIMA: www.flacsoandes.org/sima2 – sima@flacso.org.ec